



# JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

## Edicto

### LA SUSCRITA ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

### INFORMA

Que dentro de la Acción de Tutela interpuesta por el señor **ERIK FABIAN BLANCO ESPINOSA** abogado contratista externo de la E.S.E. H.U.S. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER en contra del **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA** correspondiente al número Rad 68001-34-03-002-2023-00173-00, se ordenó **EMPLAZAR** por este medio todas las partes procesales del PROCESO EJECUTIVO promovido por CENPOST LTDA en contra del E.S.E. H.U.S. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER bajo el radicado No. 68001400302720190000201 que se adelanta en el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA; y (2) a todas las partes procesales del PROCESO EJECUTIVO promovido por CENPOST LTDA en contra del E.S.E. H.U.S. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER bajo el radicado No. 68001400301920180088801 que se adelanta en el JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA , para que en el término de **UN (01) DÍA**, concurran a notificarse del auto admisorio personalmente en Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil Circuito Bucaramanga, o mediante correo electrónico [ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) y se les concede el término de UN (01) DÍA, para que se pronuncien sobre cada uno de los hechos y pretensiones del escrito de tutela, con la advertencia que sí no se logran notificar personalmente de la presente acción de tutela, se procederá a designarles Curador Ad- litem con quien se surtirá la notificación del presente auto admisorio.

Para notificar a los anteriormente mencionados y/o quienes se consideren con derechos de intervenir en la presente acción de tutela, se fija el presente Edicto a partir las 8:00 a.m. y las 4.00 p.m., del 29 de Noviembre y se ordena su publicación por un (01) día

Se fija en Bucaramanga, siendo las 7:30 a.m. del 29 de Noviembre de 2023.

NANCY ROSMIRA ORTIZ MORENO  
Asistente Administrativo Grado 5